PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD JAUJA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código : 20512976795 Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 13:49:15

HIDROLAB PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Considerando que el laboratorio solo realizara los analisis y no el muestre, los parametros como pH, conductividad (parametros en campo) se reportaran sin acreditación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: VII Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que los parámetros de: pH y Conductividad; se reportaran sin acreditación, debido a que la muestra es tomada por el usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Fecha de Impresión: 03/06/2025 04:23

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código : 20512976795 Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 13:49:15

HIDROLAB PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Es posible que el parametro de turbiedad se reporte en gabinete (laboratorio) ya que al realizarse en campo saldría sin acreditar por ser muestreado por el área usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4 Literal: V Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que el parámetros de turbiedad; se reportare sin acreditación, debido a que la muestra es tomada por el usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código : 20512976795 Fecha de envío : 20/05/2025

Nombre o Razón social : HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 13:49:15

HIDROLAB PERU S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Considerando el punto 6.1 es posible la subcontratación, de ser así cuanto es el porcentaje máximo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.4 Literal: V Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S. 009-2025-ET **Estado**: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que no aplica la subcontratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código :20600453221Fecha de envío :21/05/2025Nombre o Razón social :R-LAB S.A.C.Hora de envío :22:25:20

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En las Bases Estándar (ítem 3.3, inciso d, página 22) se indica: "El servicio se presta en [EL SERVICIO SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL]"; considerando que el Instituto Nacional de la calidad (INACAL), bajo la Ley N° 30224, D.S. N° 002-2015-PRODUCE y R.D. 015-2017-INACAL-DA, es miembro del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de ILAC e IAAC, lo que obliga a reconocer certificados de laboratorios acreditados por entidades signatarias de dichos acuerdos; y que los laboratorios acreditados por organismos internacionales bajo estos ARM también cumplen estándares equivalentes a los de INACAL. ¿Podría ampliarse el requisito para admitir tambien laboratorios acreditados por entidades signatarias del ARM-ILAC/IAAC, en línea con el marco legal peruano (Ley N° 30224) y los compromisos internacionales del INACAL?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.3 Literal: d Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30224 Art. 5,3, 5,5 5,8 Facultades DS N° 002-2015-PRODUCE Art. 25 y 27 RD 015-2017-INACAL-DA

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que el certificado de acreditación del laboratorio, debe ser por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL); citando la Ficha Técnica Matriz de Indicadores, el cual señala: Paso 2. Caracterización del agua para consumo humano y agua de la fuente, en la cual textualmente señala lo siguiente:

El Gobierno Regional realiza el análisis Microbiológico, Parasitológico, Organoléptico, Químico Orgánico e Inorgánico de las muestras de agua recolectada en la inspección sanitaria y en el monitoreo de parámetros de campo en los sistemas de abastecimiento de agua. Los análisis se realizan en laboratorios de la DIRIS, DIRESA, GERESA, así como en Laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad-INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código :20613812041Fecha de envío :21/05/2025Nombre o Razón social :PACIFIC NIJA S.A.C.Hora de envío :23:52:12

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

La solicitud está en contra de los principios de contrataciones, dado que limita la participación de mayores participantes, puesto que solo existe 1 laboratorio acreditado con los ISOS que requiere, al cual teniendo en cuenta que este servicio está aprobado mediante la ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, solicito que se adecue las bases de acuerdo a la ficha de homologación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que respecto a los ISO´s, se requiere como mínimo la ISO 17025, siendo el resto opcionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código :20613812041Fecha de envío :21/05/2025Nombre o Razón social :PACIFIC NIJA S.A.C.Hora de envío :23:52:12

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

5. LA SOLICITUD DE PÉRSONAL CLAVE LIMITA LA PARTICIPACION DE MAYOR PARTICIPANTES ADEMAS QUE NO guarda relación con la ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, el cual el objetivo es la mayor participación d postores y minimizar los costos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La descripción de este cuestionamiento; lo requerido sobre el personal clave sirve como garantia de la entidad para que los profesionales cumplan con brindar los resultados de analisis del agua, garantizando la calidad en los ensayos realizados. Lo cual no impide su participación a los potenciales postores en cumplimiento del principio de la libre competencia y concurrencia, Por lo tanto el comité NO SE ACOGE A LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código :20613812041Fecha de envío :21/05/2025Nombre o Razón social :PACIFIC NIJA S.A.C.Hora de envío :23:52:12

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

¿En caso no se respete la ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, se podría denunciar ante la contraloría?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 3.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, que la ficha de homologación código CUBSO 83101508-00392725 servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, es para los procedimientos de toma de muestras, preservación, conservación, transporte y almacenamiento; en este caso lo realizara la parte usuaria; mas no para los procedimientos de análisis de agua en laboratorios. Se puede denunciar en caso lo amerite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código :20613812041Fecha de envío :21/05/2025Nombre o Razón social :PACIFIC NIJA S.A.C.Hora de envío :23:52:12

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

La habilitación solicitada en las bases, está en contra de los principios de contrataciones, dado que limita la participación de mayor participantes, ya que solo está dirigido a laboratorios y empresas acreditados por ISO/IEC: 9001, 45001, 37001 y 17025, teniendo en cuenta que este servicio está aprobado mediante la ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272 servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, donde establece como requisito la experiencia del postor. por lo que se solicita, quitar este requisito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

la ficha de homologación código CUBSO 83101508-0039272

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

La descripción de este cuestionamiento; lo requerido sobre la acreditacion de los ISO/IEC: 9001, 45001, 37001 y 17025, se aclara al participante que se requiere como mínimo la ISO 17025 ya que esta aplicada a laboratorios acreditados por la INACAL mas no aplicable a empresas, para tener mayor participacion de postores, el comite ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de integrar las bases solo se considerará la ISO 17025, quedando de la siguiente manera: *EL LABORATORIO DEBE CONTAR CON LA ACREDITACION ISO 17025.

Fecha de Impresión: 03/06/2025 04:23

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-GRJ/DIRESA/RSJA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE METALES EN MUESTRA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE

LA PROVINCIA DE JAUJA

Ruc/código : 20613812041 Fecha de envío : 21/05/2025

Nombre o Razón social : PACIFIC NIJA S.A.C. Hora de envío : 23:52:12

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

7. Respecto a la experiencia del personal propuesto, de acuerdo a la FICHA DE HOMOLOGACIÓN Código CUBSO 83101508-00392725, establece que la experiencia del personal clave debe ser Doce (12) meses contados desde la obtención del grado de bachiller, consideramos que LA CANTIDAD DE personal clave solicitado esta sobreestimados, esto vulnera de sobremanera los principios rectores de la contratación pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones): FICHA DE HOMOLOGACIÓN Código CUBSO 83101508-00392725

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaramos al participante, respecto a la experiencia del personal propuesto, de acuerdo a la FICHA DE HOMOLOGACIÓN Código CUBSO 83101508-00392725, sobre Servicio de caracterización de agua para consumo humano en el ámbito rural, este únicamente realiza los procedimientos de la toma de muestras, preservación, conservación, transporte y almacenamiento. Mientras que la experiencia de las bases de contratación se refiere a los procedimientos de análisis, propiamente en un laboratorio acreditado por la INACAL, por lo que el comite NO SE ACOGE A LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: